

MEMORANDO

PARA:	VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT
	MANUEL ALFONSO RINCON RAMÍREZ OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
	JACKELYN YATE CABRERA SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
	CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA
	ANA MILENA YELA ESCOBAR SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
	DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA
	CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA
	REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA
	ALBA CRISTINA MELO GOMEZ SUBSECRETARIA JURIDICA
DE:	FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	INFORME DE GESTIÓN. OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024.

Respetados miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

Actuando en el marco de las funciones legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles definidos en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, y demás normas aplicables al ejercicio del control administrativo y funcional de la Entidad, para su conocimiento e información se allega adjunto el Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno 2024 en su calidad de instancia de control y evaluador independiente de la Entidad.

El precitado informe se encuentra alojado en la sede electrónica de la Entidad en la ruta www.habitatbogota.gov.co menú “Transparencia y Acceso a la Información Pública” “04 Planeación, Presupuesto e Informes” “4.8 Informes de la Oficina de Control Interno” en el repositorio “Gestión de

la Oficina de Control Interno" y enlace <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-la-oficina-de-control-interno>

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Elaboró: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó:

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CBN 1038
INFORME DE GESTION
VIGENCIA 2024

Bogotá, D.C, ENERO DE 2025

1. INTRODUCCION

La ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” define el control interno como “(...) el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.

En ese contexto, el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 determinó que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG surge como instrumento integrador de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno.

Es así que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado mediante Decreto Nacional No. 1499 de 20107 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, concibe el Sistema de Control Interno como una de las dimensiones de MIPG con la cual se busca asegurar que las 7 dimensiones que se operan con 19 políticas cumplan su propósito y lleven al logro de los resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública, según se muestra en la gráfica No. 1.

Gráfica No. 1. Esquema de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

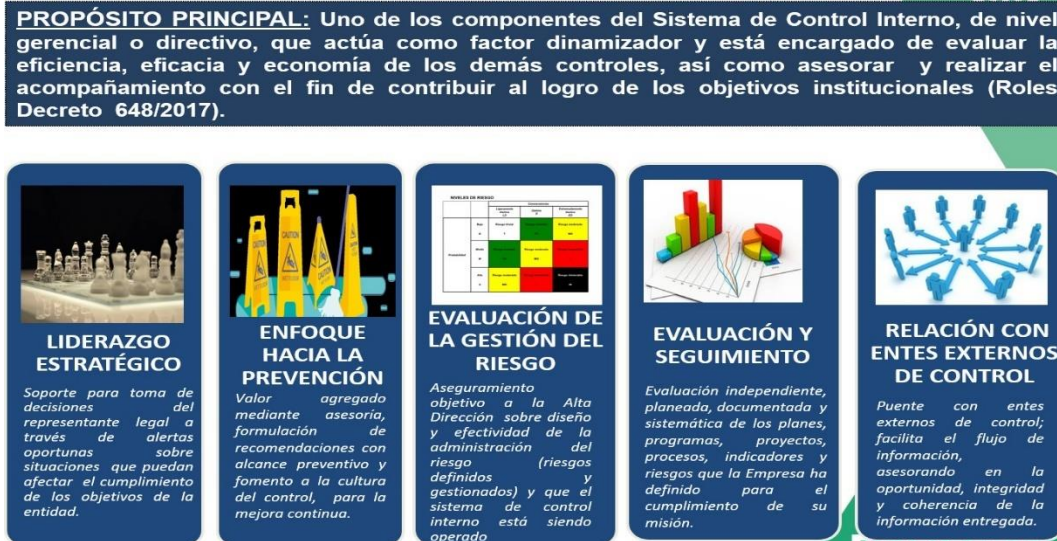


Fuente: DAFP. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4 de marzo de 2021.

Desde este panorama legal, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat cumple con las facultades legales como instancia de control y evaluador independiente de la Entidad a partir de las funciones establecidas en el “Artículo 12” de la Ley 87 de 1993, de los roles de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del*

Sector de la Función Pública”, que se describen en la gráfica No. 2 y del Decreto Distrital No. No. 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital [807](#) de 2019 y se dictan otras disposiciones”, entre otros desarrollos legales y normativos.

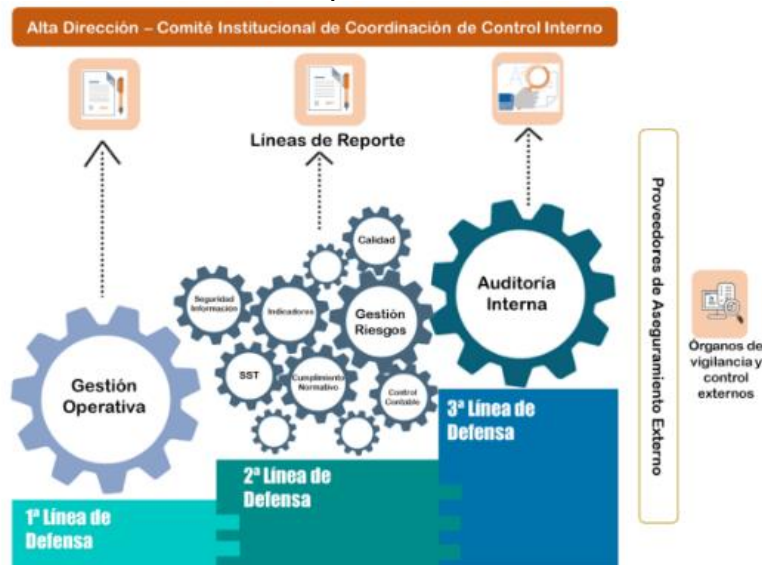
Gráfica No. 2. Roles de la Oficina de Control Interno



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

A su vez, dentro del Esquema de Líneas de Defensa, la Oficina de Control Interno funge como tercera línea encargada de la auditoría interna a través de un enfoque basado en procesos y riesgos, para proporcionar aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control, incluido el funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa, para retroalimentar a la alta dirección respecto de las desviaciones detectadas. Ver gráfica No. 3.

Gráfica No. 3. Esquema de Líneas de Defensa



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021

Fuente: Z:\MAPA INTERACTIVO

2. GENERALIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO

Para operar el proceso, la dependencia mantuvo los esfuerzos durante la vigencia 2023 para adecuar su estrategia y operaciones al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría a Interna MIPP de IIA Global1, cuyo esquema se representa en la gráfica No. 4.

Gráfica No. 4. Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna



Fuente: <https://www.imai.org.mx/normas2017.php>

Este marco compone dos categorías principales que son aplicables a todos los servicios aseguramiento y consultoría que presta la Auditoría Interna así:

- Normas sobre Atributos: tratan las características de las organizaciones y las personas que prestan servicios de Auditoría Interna.
- Normas de Desempeño: describen la naturaleza de los servicios de Auditoría Interna y proporcionan criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios.

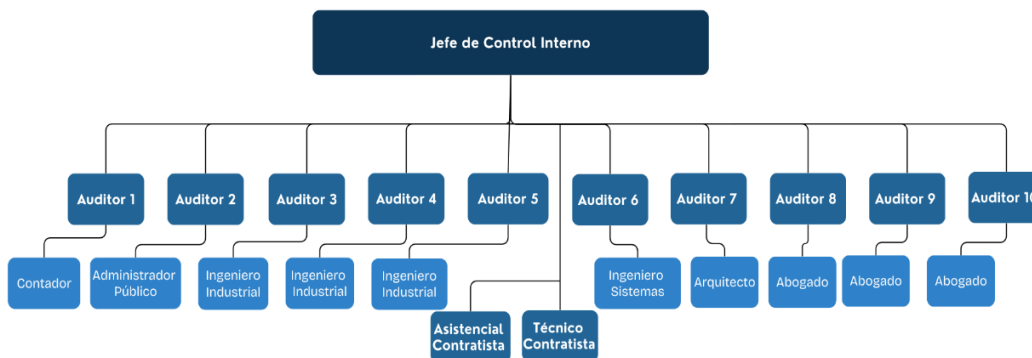
Estas competencias se concretan en la caracterización del proceso en el que se plasmó el siguiente objetivo:

“Evaluar, hacer seguimiento, asesorar y acompañar a la Secretaría Distrital del Hábitat mediante la ejecución de acciones sistemáticas y disciplinadas en torno a los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con Entes Externos de Control, con el fin de identificar desviaciones, mejorar y proteger el valor de la Entidad, proporcionar aseguramiento y análisis en base a riesgos, mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno y contribuir al logro de los objetivos institucionales”.

2.1 Talento Humano Asignado

La Oficina de Control Interno, contó con un equipo de trabajo para atender la demanda institucional y gestionar todas las operaciones durante la vigencia 2024, según se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 5. Equipo de Trabajo



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

Para la vigencia 2024, la dependencia contó con los siguientes funcionarios de planta:

SERVIDOR PUBLICO	CARGO	CONDICION	PERIODO
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS	Jefe Oficina de Control Interno	Libre Nombramiento	Fijo - 4 años
FRANCISCO ADOLFO VENEGAS MANRIQUE	Profesional universitario	Carrera Administrativa	No aplica
NICOLAS DAVID CASTILLO GONZÁLEZ	Profesional universitario	Carrera Administrativa	No aplica

2.2 Presupuesto

La dependencia no cuenta con un rubro presupuestal asignado toda vez que, por su naturaleza y calidad de organismo de control interno y evaluador independiente, no funge como gerente de alguno de los proyectos de inversión ni metas asociadas al Plan de Desarrollo Bogotá D.C “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” ni para el Plan de Desarrollo actual “Bogotá Camina Segura”.

Es así que la contratación suscrita en el área se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 cuyo rubro se sustenta en los siguientes proyectos de inversión:

No. del proyecto de inversión	No. del proyecto de inversión	Rubro Presupuestal	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión	Gerente
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7754	O2301160556000007754	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	Implementar un Sistema de Gestión Administrativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa
Bogotá Camina Segura	8148	O23011745992024025018031	Fortalecimiento en la Gestión Pública Integral en la SDHT a través del Modelo de Gestión Institucional de la Entidad. Bogotá D.C	Fortalecer el desarrollo de herramientas e instrumentos de gestión que contribuyan a la mejora continua y promueva la calidad y la excelencia de la gestión institucional	Subsecretaría de Gestión Corporativa

2.3 Contratación

Durante 2024, se suscribieron los siguientes contratos para apoyar la gestión de la dependencia de acuerdo con la siguiente relación:

PRIMER SEMESTRE 2024					
No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha finalización	Valor	Objeto	Estado
369-2024	15 de marzo de 2024	30 de junio de 2024	\$23.183.333	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de acompañamiento, seguimiento, control y evaluaciones relacionadas con los componentes de tecnologías de la información, sistemas de información, transparencia y desarrollo de instrumentos y herramientas de control, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Anual de Auditoría 2024 y las asignaciones requeridas por el Jefe de la Oficina de Control Interno.	Finalizado
390-2024	19 de marzo de 2024	30 de junio de 2024	\$23.183.333	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación relacionadas con los componentes de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, racionalización de trámites y respuestas a antes de control, de conformidad con el plan anual de auditoría 2024 y las asignaciones requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.	Finalizado
395-2024	20 de marzo de 2024	30 de junio de 2024	\$17.120.000	Prestar servicios técnicos para el apoyo administrativo, operativización de los instrumentos, mecanismos y herramientas de captura de datos e información, seguimiento y consolidación de las actividades desarrolladas en el Plan Anual de Auditoría 2024 de acuerdo con las instrucciones del Jefe de la Oficina de Control Interno.	Finalizado
389-2024	19 de marzo de 2024	30 de junio de 2024	\$23.183.333	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación relacionadas con los componentes legal y normativo, compras, contratación, defensa judicial y apoyo legal para la presentación de informes, de conformidad con el modelo integrado de planeación y gestión, el plan anual de auditoría 2024 y las asignaciones requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.	Finalizado
368-2024	19 de marzo de 2023	30 de junio de 2023	\$23.183.333	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación relacionadas con las políticas, planes, programas, proyectos, procedimientos y lineamientos de la entidad y respuestas a antes de control, de conformidad con el modelo integrado de planeación y gestión, el plan anual de auditoría 2024 y las asignaciones requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.	Finalizado
367-2024	17 de marzo de 2023	16 de junio de 2023	\$23.183.333	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación relacionadas con los componentes de gestión ambiental interna y externa, seguridad y salud en el trabajo, planes de mejoramiento institucional y visitas técnicas de campo, de conformidad con el modelo integrado de planeación y gestión, el plan anual de auditoría 2024 y las asignaciones requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.	Finalizado
369-2024	15 de marzo de 2023	30 de junio de 2023	\$23.183.333	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación relacionadas con los componentes de tecnologías de la información, sistemas de información, transparencia y desarrollo de instrumentos y herramientas de control, de conformidad con el modelo integrado de planeación y gestión, el plan anual de auditoría 2024 y las asignaciones requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.	Finalizado

SEGUNDO SEMESTRE 2024					
No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha finalización	Valor	Objeto	Estado
1119-2024	26/07/202	31/12/2024	\$26.400.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión para el funcionamiento y desarrollo de las operaciones administrativas y logísticas de la oficina de control interno. Prórroga hasta el 31 de enero de 2025.	En ejecución
1148-2024	29/07/2024	31/12/2024	\$35.750.000	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de acompañamiento, prevención, seguimiento y evaluaciones relacionadas con los componentes de tecnologías de la información, sistemas de información, activos de Información, transparencia y desarrollo de instrumentos y herramientas de control, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditoría 2024.	Finalizado
1269-2024	5/08/2024	31/12/2024	\$32.500.000	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el acompañamiento, prevención, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos, procedimientos y lineamientos de la entidad, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditoría 2024. Prórroga hasta el 28 de febrero de 2025.	Finalizado
1371-2024	08/08/2024	31/12/2024	\$32.500.000	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el acompañamiento, prevención, seguimiento y evaluación relacionadas con planes de mejoramiento de control fiscal, visitas técnicas y de campo e inspecciones, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditoría 2024. Prórroga hasta el 31 de enero de 2025.	En ejecución
1399-2024	09/08/2024	31/01/2024	\$ 32.00.000	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de acompañamiento, prevención y seguimiento relacionadas con el cumplimiento del componente legal y normativo, compras, contratación, defensa judicial y apoyo legal para la presentación de informes, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditoría 2024.	Finalizado
1533-2024	29/08/2024	31/12/2024	\$ 32.500.000	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con acompañamiento, prevención, seguimiento y evaluación relacionadas con los componentes de gestión ambiental interna, planes de mejoramiento institucional y visitas técnicas de campo, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditoría 2024.	Finalizado
1544-2024	02/09/2024	31/12/2024	\$36.600.000	Prestar servicios técnicos de apoyo para el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento, revisión y consolidación de respuestas a requerimientos, acompañamientos y registro de visitas administrativas de los Órganos de Control. Prórroga hasta el 26 de febrero de 2025.	En ejecución
1595-2024	26/09/2024	31/12/2024	\$21.450.000	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de acompañamiento, prevención, seguimiento y evaluación del control fiscal interno, control legal y actuaciones administrativas de la entidad, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditoría 2024.	Finalizado
1612-2024	16/10/2024	31/12/2024	\$17.333.333	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de acompañamiento, prevención, seguimiento, evaluación y reporte relacionadas con el cumplimiento de PQRS, Plan Anual de Auditoría, indicadores y programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Prórroga hasta el 31 de enero de 2025.	En ejecución
1621-2024	28/10/2024	31/12/202	\$16.250.000	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de acompañamiento, prevención, seguimiento y evaluación de las actuaciones disciplinarias, atención de derechos de petición y comunicaciones internas y visitas.	Finalizado

2.4 Procedimientos y Documentación Vigente

Las operaciones de la dependencia se soportan en procedimientos e instrumentos de auditoría que se enmarcan en la siguiente estructura documental:

CLASIFICACION	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
CARACTERIZACION	Herramienta táctica que facilita la comprensión del diseño del proceso y de su forma de operación.
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Instrumento de auditoría estratégico que compila todas las intervenciones programadas por el evaluador independiente.
PROCEDIMIENTO PE01-PR07 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Establece las actividades y responsabilidades para la planeación, programación, ejecución, comunicación y seguimiento de los resultados de ejercicios de Evaluación Independiente y Seguimiento, con el fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, normas, requisitos, políticas, objetivos, planes, programas, proyectos, metas, procedimientos, recursos y bienes de la Secretaría Distrital del Hábitat, y recomendar las acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión.
PROCEDIMIENTO PE01-PR08 PLANES DE MEJORAMIENTO	Establece la metodología para formular, implementar, registrar, hacer seguimiento de los planes de mejoramiento, mediante la identificación y análisis de la(s) causa(s) de las no conformidades, observaciones y hallazgos, que se hayan detectado en los procesos en el marco de las auditorías, que permitan mitigar el impacto causado y tomar acciones de mejora para prevenir la ocurrencia.
CÓDIGO DE ETICA DEL AUDITOR	Instrumento de auditoría que busca promover una cultura ética en la profesión de la auditoría interna.
ESTATUTO DE AUDITORÍA	Instrumento de auditoría adoptado mediante Resolución SDHT No. 877 de 2017 que tiene como objetivo definir el propósito, alcances, niveles de autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en la Secretaría Distrital del Hábitat.
CARTA REPRESENTACION DE	Instrumento de auditoría con el cual se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno

2.5 Tabla de Retención Documental

Como instrumento de gestión archivística y documental, la dependencia controla la producción documental con la Tabla de Retención Documental vigente desde 2015 que se estructura así:

Tabla No. 1. TRD Oficina de Control Interno

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES
SERIE	SUBSERIE	
01		ACTAS
	01	Actas de Autocontrol
	14	Actas de Visitas Administrativas
	26	Actas del Comité del Sistema Integrado de Gestión
CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES
SERIE	SUBSERIE	
23		INFORMES
	09	Informes a Entidades de Control y Vigilancia
	10	Informes de Auditoría de Control Interno
	14	Actas de Visitas Administrativas

Fuente: Oficina de Control Interno y Mapa Interactivo

Para la vigencia 2024, el inventario de la producción documental de la dependencia corresponde con lo descrito en la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Resumen Inventario Producción Documental

CÓDIGO		NOMBRE DE LA SERIES Y SUBSERIES	CAJA	CARPETAS
SERIE	SUBSERIE			
01	01	Actas de Autocontrol	3	1
	14	Actas de Visitas Administrativas	3	1
23		Informes de Gestión	1 - 2	16
	10	Informe a Entidades de Control y Vigilancia	3	6
TOTAL			3	25

Fuente: Oficina de Control Interno

De igual manera, es importante referir que la Oficina de Control Interno en su rol de liderazgo estratégico viene asegurando el registro de la totalidad de los archivos magnéticos a través de un repositorio tipo SharePoint, donde se aloja toda la información oficial y documentos de trabajo en cumplimiento de los lineamientos de cero papel y del resguardo de la información de que trata la norma MIPP 2330.A1 que establece:

“El director de auditoría interna debe controlar el acceso a los registros del trabajo. El director de auditoría interna debe obtener aprobación de la alta dirección o de asesores legales antes de dar a conocer tales registros a terceros, según corresponda”.

3. PLAN ANUAL DE AUDITORIA

En el instrumento “*Plan Anual de Auditoria*” se establecieron 58 acciones a desarrollar durante la vigencia 2024 que distribuidas en los 5 roles legales de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No.648 de 2017 citados anteriormente, y con los cuales se da cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 12 de Ley 87 de 1993 y demás requisitos legales aplicables.

3.1 PLANEACION ESTRATÉGICA

3.1.1 Rol de Liderazgo Estratégico

A través de este rol, el jefe de Control Interno actúa como soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

En ese contexto, la Oficina de Control Interno diseñó un esquema de operación estratégico para operar el proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento y armonizar las actuaciones del Plan Anual de Auditoría al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y otros estándares de referencia, cuya estructura se presenta en la gráfica No. 6.

Gráfica No. 6: Modelo Estratégico y Operativo de Evaluación



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

De la operación de este rol se decantaron las siguientes gestiones y resultados:

LIDERAZGO ESTRATÉGICO	
Preparación, formulación y aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024.	Asistencia y acompañamiento al 100% de las instancias de coordinación internas.
Acompañamiento en la transición de la administración entrante y empalme.	Avances en la Transición para la Adopción de las Normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Presentación de informes del seguimiento a la actividad de la auditoría interna 2024.
Reformulación y ejecución del PAMEC actualizado al 2024 a través de 14 actividades relacionadas con mecanismos de autocontrol, autogestión y mejora del ejercicio auditor.	Radicación de 249 comunicaciones internas relacionadas con diferentes aspectos de la gestión institucional
Radicación de 138 comunicaciones externas relacionadas con diferentes aspectos de la gestión institucional, peticiones, quejas y reclamos, entre otros	Seguimiento y control a la presentación del 100% de los informes de gestión con ocasión de las novedades administrativas presentadas en el nivel directivo
Ejecución de reuniones de autocontrol y autoevaluación para el seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría.	Avances en la revisión y actualización de la estructura documental del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento
Asistencia y participación a jornadas de capacitación interna y externa para reconocer tendencias en materia de la gestión pública y auditoría.	Optimización de la herramienta SharePoint como mecanismo de control, facilitación y resguardo de la información institucional.

Optimización de las herramientas diseñadas para el seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional.	Aprovisionamiento de observaciones, recomendaciones y alertas en tiempo real sobre asuntos de la gestión institucional
Asistencia, acompañamiento y solución de al 100% de las consultas realizadas a la dependencia	

Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

3.1.2 Rol de Enfoque hacia la Prevención

En este rol de asesoría y acompañamiento junto con el fomento de la cultura del control y otras actuaciones de evaluación y seguimiento se emiten consejos, alertas y recomendaciones como insumo para lograr mejores significativas en temas clave para la gestión institucional y para la gestión del riesgo.

En esta materia, la Oficina de Control Interno ejecutó acciones respecto de los siguientes aspectos:

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	
Mantenimiento y mejora en la operación del Sistema Institucional de Alertas en tiempo real respecto de requerimientos próximos a vencer, informes y otros asuntos institucionales cursados a través de los canales institucionales oficiales y otros medios.	Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar
Avance en el informe a las observaciones y recomendaciones de informes externos 2023 y 2024.	Avances en el diagnóstico del proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías como prueba piloto para los demás procesos.
Diseño y desarrollo de la primera parte de la campaña de autocontrol publicada en la Intranet a través de material audiovisual.	Desarrollo de la capacitación a Directivos en aspectos relacionados al Sistema de Control Fiscal Interno.
Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar.	Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar.
Formulación de acciones correctivas y preventivas para atender resultados de la Auditoría Interna a los Sistemas de Gestión bajo estándares NTC ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015	Monitoreo permanente del Sistema de Control Interno de la Entidad.
Operación del Sistema Institucional de Alertas respecto de requerimientos próximos a vencer, informes y otros asuntos institucionales cursados a través de los canales institucionales oficiales.	Operación del Sistema Institucional de Alertas respecto de requerimientos próximos a vencer, informes y otros asuntos institucionales cursados a través de los canales institucionales oficiales
Acompañamiento al proceso de gestión contractual para la presentación de las modalidades de contratación a celebrar.	Desarrollo de instrumentos informáticos con sistema de alertas para la administración de requerimientos de entes de control, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y Plan Anual de Auditoría.

Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

3.1.3 Rol de Evaluación de la gestión del Riesgo

A través de este rol, la Oficina de Control Interno suministra servicios de aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y repercutan en la operación y eficacia del Sistema de Control Interno y en la gestión a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Es así como la Oficina de Control Interno actuó en los siguientes ámbitos:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	
Incorporación del componente de la gestión del riesgo como parte de los criterios en los ejercicios de seguimiento y evaluación.	Revisión y observaciones sobre las matrices de riesgos de contratación.
Seguimiento e implementación de los controles y acciones de tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción.	Aprovisionamiento de alertas, observaciones y recomendaciones respecto de los seguimientos realizados.
Actuaciones especiales ante presuntas situaciones de corrupción y/o malas prácticas.	Apoyo en la identificación de riesgos emergentes
Evaluación de los Riesgos de Corrupción al cierre de la vigencia 2023.	Acompañamiento, revisión, observaciones, comentarios y sugerencias al modelo de Esquema de Líneas de Defensa.
Evaluación de los Riesgos de Corrupción en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública.	

Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

3.1.4 Rol Evaluación y Seguimiento

A través de este rol, se desarrollan todos los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente en todos los ámbitos de la gestión institucional con un enfoque especial en las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, contratación y riesgos que la Entidad ha definido para el cumplimiento de su misión y, con ello, generar observaciones ante desviaciones, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

Sobre este aspecto, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actuaciones durante la vigencia 2024 así:

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Informe de Seguimiento y Evaluación al estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Programa de Transparencia y Ética de lo Público 2023 - 2024	Informe de evaluación por Dependencias vigencia 2023 y avances 2024
Informe de evaluación Independiente del Sistema de Control Interno vigencia 2023 y avances 2024.	Informe de evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2023 y avances 2024.
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2023	Informe consolidado de evaluación de la austeridad en el gasto vigencia 2023 y avances para la vigencia 2024.
Avance en el Seguimiento al licenciamiento de software, hardware y derechos de autor.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá vigencia 2023
Seguimiento al funcionamiento de las cajas menores vigencia 2023 y avances para la vigencia 2024.	Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos vigencia 2023.
Auditoría Interna a los Sistemas de Gestión bajo concepto de los estándares NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.	Ejecución del Trabajo de Auditoría al Proyecto 7582 Plan Terrazas.
Avances en la evaluación del Plan Estratégico Institucional	Avances en la evaluación y seguimiento del software SIPROJWEB de la actividad litigiosa.
Avances en el seguimiento y evaluación al estado de ejecución del Plan de Sostenibilidad Contable.	Avances en el diagnóstico de la eficiencia energética.
Desarrollo de la Auditoría Externa bajo concepto del estándar NTC ISO 9001:2015	Avances en el desarrollo del trabajo de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Desarrollo de la Auditoría Externa bajo concepto del estándar NTC ISO 14001:2015	Desarrollo de la Auditoría Externa bajo concepto del estándar NTC ISO 14001:2015
Avances en el diagnóstico de la eficiencia energética.	Avances en el diagnóstico de la eficiencia energética.
Seguimiento a la Peticiones, Quejas y Reclamos primer semestre 2024.	Seguimiento a los Informes de Gestión. Ley 951 de 2005.
Seguimiento a la Ley de Transparencia.	Reporte Índice de Desempeño Institucional IDI- FURAG 2023.
Actuaciones especiales de la Oficina de Control Interno.	

Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

3.1.5 Rol Relación con Entes de Control

A través de este rol, la Oficina de Control Interno sirve como puente y canal interlocutor oficial entre los Entes Externos de Control y la Entidad para facilitar el flujo de información con dichos organismos, asegurar el cumplimiento de protocolos, registrar las actuaciones de las partes, y propende por el fortalecimiento del Control Fiscal Interno en el marco de la expedición del Acto Legislativo No. 04 de 2019 y del Decreto Nacional No. 403 de 2020.

En el marco de este rol, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	
Monitoreo y acompañamiento al 100% de la auditoría de gestión y financiera código 51 PAD 2024 vigencia 2023.	Coordinación, acompañamiento y documentación de 18 visitas administrativas realizadas por los órganos de control.
Acompañamiento, asesoría, revisión, verificación y transmisión de 12 reportes de la Rendición de la Cuenta Mensual SIVICOF 2023 y 2024.	Acompañamiento, asesoría, revisión y verificación de los reportes para la transmisión de la Rendición de la Cuenta Anual SIVICOF vigencia 2023.
Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Auditoría de Cumplimiento código 052.	Acompañamiento, monitoreo y seguimiento a 1.166 requerimientos de Entes de Control fiscal, disciplinario y penal, entre otros actores.
Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Auditoría de Cumplimiento código 053.	Gestión y apoyo a la Entidad en la compilación, consolidación, preparación y remisión de respuestas a órganos de control.
Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Actuación Especial de Fiscalización sobre la Evaluación al Sistema General de Regalías Ejecutados por Bogotá D.C., Instituto de Recreación y Deportes, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS Secretaría Distrital del Hábitat y Departamento de Cundinamarca.	Acompañamiento, monitoreo y control al 100% de la Auditoría de Cumplimiento al Sistema General de Participaciones – SGP a Agua Potable y Saneamiento Básico APS, Bogotá Distrito Capital y Municipio de Soacha.
Gestión y apoyo a la Entidad en la compilación, consolidación, preparación y remisión de respuestas a órganos de control.	Orientaciones, consolidación, revisión y socialización para la aprobación de 5 Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías de control fiscal.
Coordinación de agendas, mesas de trabajo, visitas y otras actuaciones presenciales de los órganos de control.	Coordinación de agendas, mesas de trabajo, visitas y otras actuaciones presenciales de los órganos de control.
Remisión por correo electrónico de instrucciones, recomendaciones, términos y plazos para atender los requerimientos de entes de control y otros actores.	Análisis de informes externos de entes de control.
Coordinación para la elaboración, revisión y transmisión excepcional de los planes de mejoramiento.	Revisión, comentarios y observaciones respecto de proyectos de respuesta puestos a consideración de la dependencia.
Análisis de los términos de oportunidad de atención de los requerimientos de Entes de Control	Reporte de información de auditoría de regularidad y plan de mejoramiento en BOGOTÁ CONSOLIDA.
Apoyo en los trámites para las solicitudes de prórrogas.	

Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

3.1.6 Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna-PAMEC

El PAMEC es un instrumento en el que estrategias, medidas y acciones orientadas a fortalecer, optimizar y mejorar el ejercicio de seguimiento y auditoría interna, como una parte de la implementación de las normas globales que componen el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y que repercute directamente en la madurez del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Su propósito más fundamental es:

- Evaluar el cumplimiento de las normas por parte de la auditoría interna.
- Verificar que los auditores internos apliquen el Código de Ética.

- Identificar oportunidades de mejora.
- Fortalecer el sistema de control interno de la entidad.
- Elevar los niveles de profesionalización de la auditoría interna.

En la vigencia 2024 se actualizó el instrumento a partir de las siguientes 6 estrategias operacionales que componen 27 acciones y las cuales pueden ser actualizadas en cualquier momento toda vez que no se supeditan a un período específico:

- Mantener la sostenibilidad de las operaciones para asegurar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024.
- Consolidar el uso y aplicación de los instrumentos y procedimientos de auditoría.
- Aumentar la capacidad de cobertura de la Oficina de Control Interno.
- Semi automatizar la administración de la auditoría interna
- Mantener actualizada la información del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
- Contribuir al Plan de Adecuación y Sostenibilidad Contable FURAG.

Las principales acciones desarrolladas en este instrumento fueron las siguientes:

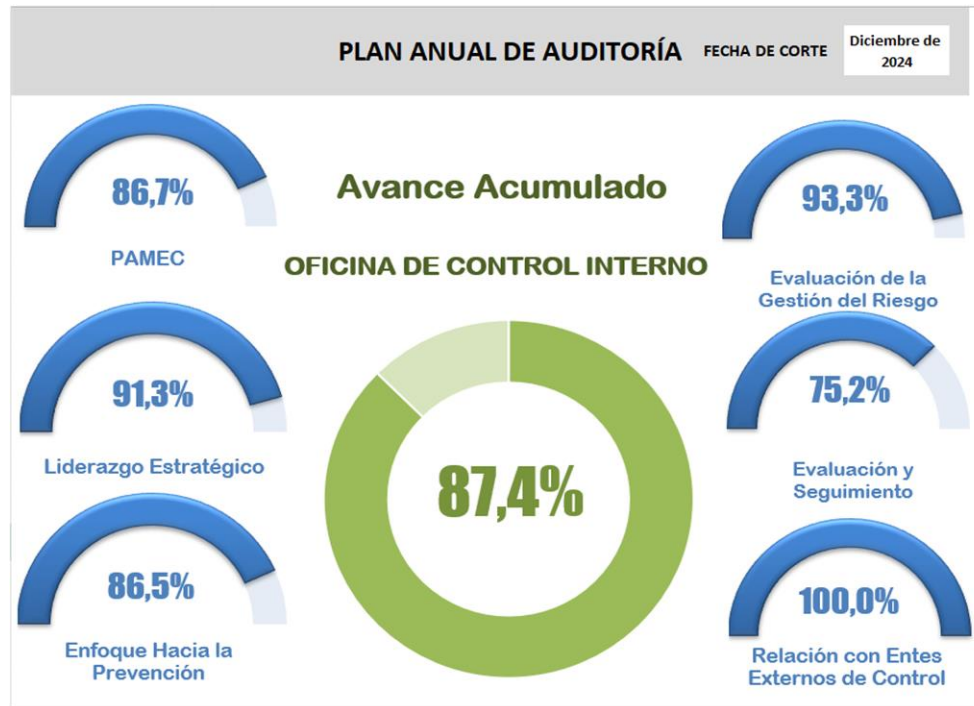
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PAMEC.	
Evaluación de los funcionarios de planta, aprovisionamiento de recomendaciones y seguimiento a su adopción.	Avances en la actualización de la estructura documental del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
Consolidación del Equipo de Trabajo de la Oficina de Control Interno.	Identificación de necesidades de auditoría para la elaboración del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024.
Realización de reuniones de autocontrol y autoevaluación para verificar el estado de ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría.	Realización de los reportes de información requeridos respecto de la medición de indicador, riesgos, informes y otras actuaciones.
Revisión y actualización de los activos de información del proceso.	Optimización de la operación y funcionamiento del repositorio SharePoint para cargue, almacenamiento, control y protección de la información institucional.
Optimización en el funcionamiento de los instrumentos y herramientas para integrar y mejorar la administración de la auditoría interna.	Solicitudes de publicación y actualización de información en el sitio web de la Entidad.
Avances en la estandarización de contenidos de los informes de seguimiento y evaluación según su naturaleza.	Incremento paulatino en la incorporación de nuevos criterios para el adelantamiento de los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente.
Avances en la actualización del mapa de riesgos del proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.	Actualización de los requisitos legales y normativos vigentes aplicables al proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
Identificación, registro, seguimiento y control de acciones correctivas y de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional.	

Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

4. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

En general, el Plan Anual de Auditoría de 2024 se estructuró a partir de acciones alrededor de los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Relación con Entes Externos de Control y un componente adicional del PAMEC, respecto de lo cual se logró el 87,4% de cumplimiento, según se ilustra en la gráfica No. 7.

Grafica No. 7. Actividades del Plan Anual de Auditorías por Rol



Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

Las actuaciones de la Oficina de Control Interno con las cuales se operativizaron los roles antes descritos permitieron contribuir en los siguientes logros que se reflejan en la gráfica No. 8.

Gráfica No. 8. Principales Logros 2024



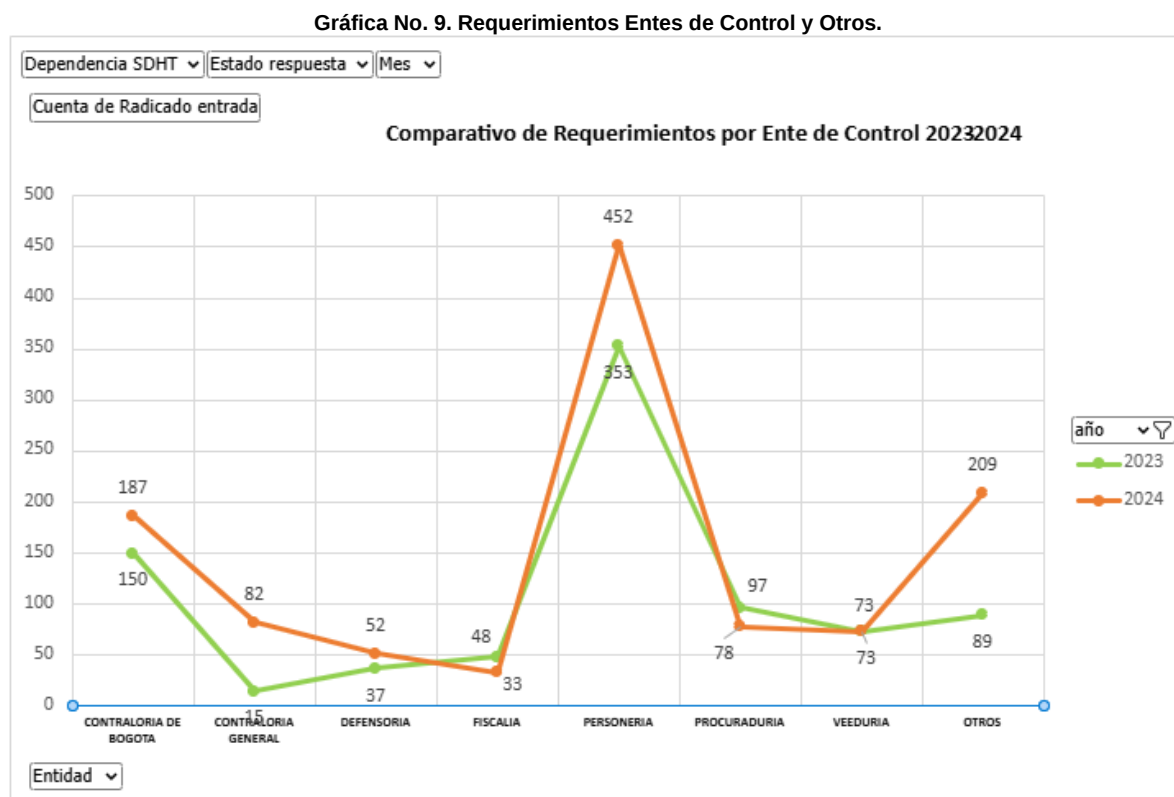
Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

4.1 Impactos logrados

Como parte de la información y resultados más representativos se tiene lo siguiente:

4.2 Requerimientos Entes de Control

Durante la vigencia 2024 se recibieron un total de 1.166 comunicaciones los cuales fueron monitoreados y gestionados al 100% y que comparativamente con lo recibido en 2023, registraron un incremento del 35%. En la gráfica No. 9 se desagrega la cantidad de requerimientos recibidos por Ente de Control.

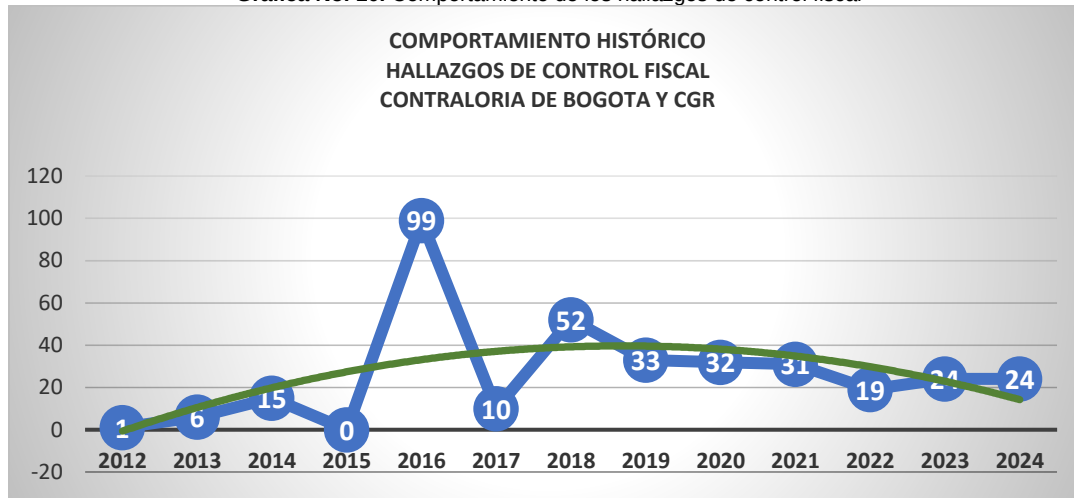


Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

4.3 Hallazgos e Incidencias de Control Fiscal

De conformidad con los resultados obtenidos de los 5 ejercicios de auditoría de control fiscal en sus diferentes modalidades practicados por la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República, la tendencia histórica de los hallazgos y sus incidencias presenta el siguiente comportamiento que se refleja en la gráfica No. 10.

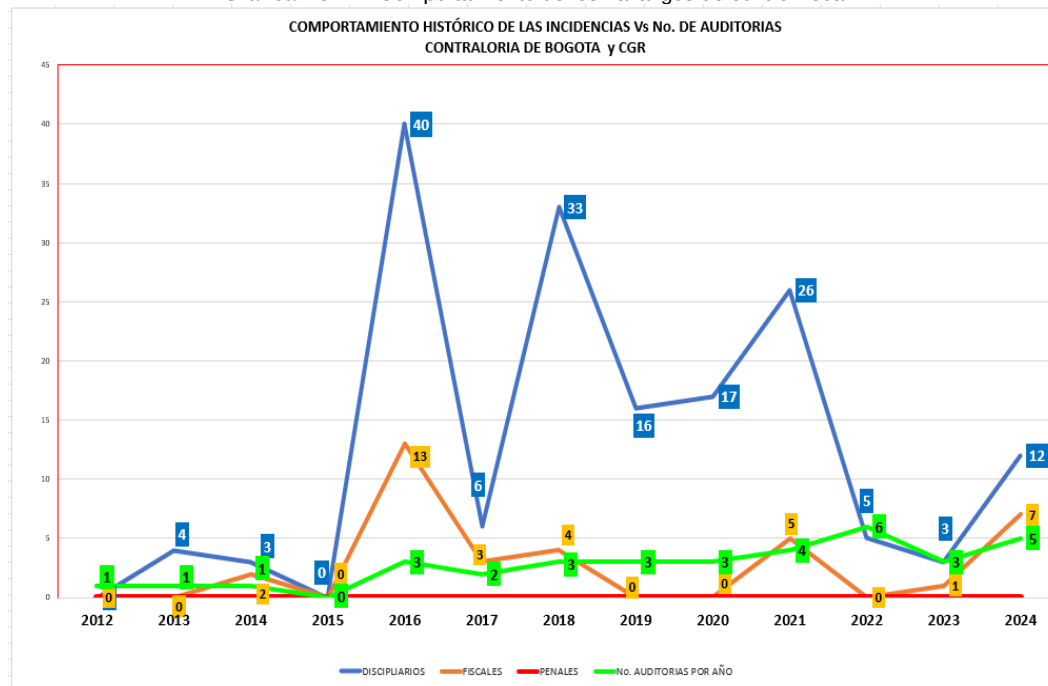
Gráfica No. 10. Comportamiento de los hallazgos de control fiscal



Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

Para el caso de la vigencia 2024, se registraron un total de 24 hallazgos derivados de las actuaciones de evaluación fiscal practicadas a la Entidad y de los cuales 12 tuvieron presunta incidencia disciplinaria y 7 con presunta incidencia fiscal por una cuantía acumulada de \$6.088.169.205; no obstante, vale la pena mencionar que también aumentaron los ejercicios de auditoría de control fiscal en un 66% para esta vigencia, particularmente por las actuaciones de la Contraloría General de la República. Ver gráfica 11.

Gráfica No. 11. Comportamiento de los hallazgos de control fiscal



Fuente: Oficina de Control Interno

4.4 Visitas Administrativas

En la vigencia 2024 la Entidad fue objeto de 18 visitas administrativas de los organismos de control en aspectos relacionados con sus competencias respecto de la gestión institucional de la Entidad los cuales fueron atendidos al 100% respecto de los siguientes casos:

Tabla No. 3. Visitas Administrativas 2024

RADICADO	FECHA	ASUNTO
1-2024-1069	12/01/2024	Acta de visita administrativa a la Subdirección del Suelo
1-2024-4351 1-2024-4526 1-2024-4967 1-2024-7641 1-2024-33084	06/02/2024	Programación visita técnica al proyecto BPIN 2021011010001 AEF CAT 259 de 2024 a la inversión de recursos de regalías para Bogotá D.C. y el instituto distrital de recreación y deporte – departamento de Cundinamarca
1-2024-4693 1-2024-4693 1-2024-24558	08/02/2024	Programación visita técnica al proyecto BPIN 2021011010001 actuación especial de fiscalización AEF CAT 259 de 2024 a la inversión de recursos de regalías para Bogotá D.C
1-2024-5137	12/02/2024	Visita técnica auditoría Contraloría General de la República Proyectos
1-2024-5669 1-2024-6408 1-2024-41377 1-2024-41530 1-2024-42464 1-2024-42693 1-2024-43954	14/02/2024	Acta de visita Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios
1-2024-11189	19/03/2024	Acta visita administrativa personería de Bogotá
1-2024-14813	12/04/2024	Visita administrativa Fiscalía General de la Nación. Contrato No. 311 de 2018.
1-2024-19100	09/05/2024	Visita de seguimiento a los tiempos de respuesta a derecho de petición vencidos e implementación de planes de mejoramiento
1-2024-20696 1-2024-20727 1-2024-20888 1-2024-27656 1-2024-31465 1-2024-38639	23/05/2024	Visita especial proceso de RF 170100-0157-19
1-2024-21143	28/05/2024	Acta de visita administrativa contrato 669 de 2020 y contrato 569 de 2021
1-2024-24611	27/06/2024	Visita administrativa Acueductos Veredales Ciudad Bolívar
1-2024-30217	15/08/2024	Visitas de Mejoramiento de Vivienda, de los contratos de obra nos. 694-2020, 794-2021, 915-2023."
1-2024-30768	21/08/2024	Visitas de Mejoramiento de Vivienda, de los contratos de obra nos. 914/2023, 916/2023 y 917/2023
1-2024-33980 1-2024-34304 1-2024-34357	16/09/2024	Visita instalaciones Secretaria de Hábitat, distrito de Bogotá. Auditoría cumplimiento a los recursos del sistema general de participaciones – SGP APSB
1-2024-34689	20/09/2024	Visita - proceso de responsabilidad fiscal No.170100-0082-22
1-2024-34704	20/09/2024	Acta de visita administrativa
1-2024-39816	31/10/2024	Visita en ejercicio de la función preventiva - Procuraduría Primera Distrital
1-2024-44813	12/12/2024	Visita administrativa

Fuente: Oficina de Control Interno

4.5 Procesos de Responsabilidad Fiscal

En la vigencia 2024 la Entidad fue objeto de 5 actuaciones asociadas a requerimientos de información asociados a procesos de presunta responsabilidad fiscal cursados por la Contraloría de Bogotá según se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No. 4. Procesos de Responsabilidad Fiscal Actuados en 2024

PROCESOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD FISCAL ¹				
NUMERO	RADICADO	ESTADO	HALLAZGO ASOCIADO	CUANTIA
170100-0029-22	1-2024-7267	Archivado	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$637.778.172 y presunta disciplinaria, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT en la vigencia 2020 hasta el 30 de junio de 2021.	\$637.778.172
170100-0172-19	1-2024-21348 1-2024-38639 1-2024-8550	Archivado	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$91.534.426,73, al imputarse los gastos financieros con cargo a los recursos de los proyectos asociativos de vivienda y no a los rendimientos financieros como lo señala la norma.	\$91.534.426
170100-0098-24	1-2024-34524 1-2024-42959 1-2024-46881 1-2024-46796 1-2024-43020 1-2024-42959 1-2024-34524 1-2024-42959	Etapas procesal/solicitud de información	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$5.666.661 y presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento del objeto contractual del contrato de prestación de servicios nro. 569 de 2021.	\$5.666.661
170100-0082-22	1-2024-35163 1-2024-34689	Pruebas de Oficio	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$57.407.524 y presunta disciplinaria, por no adelantar actuaciones en oportunidad para subsanar el error de haber notificado la resolución de sanción no. 550 del 21 de junio de 2011, a dirección totalmente ajena al sancionado.	\$57.407.524
170100-157-19	1-2024-20888 1-2024-27656 1-2024-20727 1-2024-20696	Pruebas de Oficio	Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$1.998.685.811 MCte., por otorgar, legalizar y pagar subsidios de vivienda sin el lleno de los requisitos	\$1.273.279.785
TOTAL CUANTÍA:				\$2.065.666.568

Fuente: Oficina de Control Interno – SIGA

4.6 Procesos de Responsabilidad Disciplinaria

En la vigencia 2024 la Entidad fue objeto de 20 requerimientos asociados a procesos de presunta responsabilidad disciplinaria cursados por la Personería de Bogotá y por la Procuraduría General de la Nación según se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No. 5. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria Actuados en 2024

¹ Se aclara que las actuaciones fiscales adelantadas y las cuantías únicamente corresponden a requerimientos cursados por la Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2024 y no son la totalidad de los procesos fiscales en curso.

PROCESOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA ²				
RADICADO SDHT	ORGANO DE CONTROL	AUTO	ESTADO	ASUNTO
1-2024-46704	Personería De Bogotá	1102 de 17 de diciembre de 2024	Solicitud pruebas	Contrato 240 462 de 2024 suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá
1-2024-36267	Personería de Bogotá	840 del 26 de septiembre	Indagación previa	Procesos SDHT LP-059-2022 Contrato de obra 1259 de 2022 Contrato de consultoría No. 863 de 2021
1-2024-10007	Personería de Bogotá	142 del 01 de marzo de 2024	Indagación previa	Funciones y competencias desde el 2022 a la fecha, en el proceso de renovación urbana del sector comprendido alrededor del parque del Educador, ubicado en el Barrio San Bernardo.
1-2024-6913	Personería de Bogotá	066 del 13 de febrero de 2024	Indagación previa	Legalidad de la licencia de construcción para la obra ejecutada en la Carrera 2 No. 55-20.
1-2024-2350	Personería de Bogotá	0005 del 17 de enero de 2024	Indagación previa	Programa o actividad en el espacio estratégico del centro del Barrio San Bernardo. Investigación disciplinaria con presunta falta disciplinaria al no dar aplicación a los Decretos 492 de 2007, Plan Zonal del Centro y 448 de 2014
1-2024-42535 1-2024-36267	PERSONERIA DE BOGOTA	968 de 12 de noviembre del 2024	Apertura de investigación disciplinaria	Contrato Consultoría No. 863 de 2021. procesos administrativos Sancionatorios de incumplimiento referentes a los contratos 863 de 2021 de Consultoría y 1259 de 2022 de Obra. Acta de aprobación consultoría 863 de 2021.
1-2024-27186	PERSONERIA DE BOGOTA	216 del 12 de julio del 2024	Apertura de investigación disciplinaria	Apertura de investigación especiales y apoyo técnico radicación 3301554 de 2024 auto apertura disciplinaria
1-2024-15924 1-2024-15922 1-2024-15925	PERSONERIA DE BOGOTA	279 del 05 de abril de 2024	Apertura de investigación disciplinaria	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra No. 572 de 2019, celebrado con el consorcio vías Bogotá
1-2024-15555 1-2024-15553 1-2024-15552	PERSONERIA DE BOGOTA	218 del 04 de abril del 2024	Apertura de investigación disciplinaria	Presuntas irregularidades en la supervisión y seguimiento de los contratos 987 de 2021 y 1002 de 2021, cuyo resultado es el posible abandono de la obra de mejoramiento integral de barrios y problemas en inmuebles del barrio caracolí
1-2024-14780 1-2024-14779 1-2024-14778	PERSONERIA DE BOGOTA	081 del 08 de abril del 2024	Apertura de investigación disciplinaria	Contrato SDHT No. 569 de 2021 Contrato No. 669 de 2020
1-2024-13902 1-2024-13589 1-2024-13587 1-2024-13586	PERSONERIA DE BOGOTA	193 de 22 de marzo de 2024	Apertura de investigación disciplinaria	Certificados de disponibilidad presupuestal expedidos para los contratos de prestación de servicios de los servicios No. 669 de 2020 y 569 de 2021
1-2024-2876	PERSONERIA DE BOGOTA	012 de fecha 17 de enero de 2024	Solicitud pruebas	Responsables de la aprobación de estudios previos del Contrato de Obra No. 987 DE 2021
1-2024-36946	PERSONERIA DE BOGOTA	279 del 05-04-2024	Apertura Investigación Disciplinaria	Copia de los Estudios Previos y la minuta del Contrato de Obra No. 572-2019, junto con el acta de inicio, prorrogas, adiciones, informes de ejecución y acta de terminación con los respectivos soportes
1-2024-30688	PERSONERIA DE BOGOTA	672 del 09 de agosto del 2024	Traslado de diligencias operador disciplinario interno	Diligencias radicadas bajo el No. 450321 — 2024
1-2024-22406	PERSONERIA DE BOGOTA	317 de 06 de mayo de 2024	Terminación del procedimiento	Presuntas irregularidades en asignación y pago del aporte transitorio del arrendamiento solidario por parte de la SDHT
1-2024-22036	PERSONERIA DE BOGOTA	327 de 06 de mayo de 2024	Terminación del procedimiento	Falencias en la gestión de acciones de fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos en cumplimiento de la meta 3 del Proyecto de Inversión 1151
1-2024-16196	PERSONERIA DE	106 de 07 de	Terminación del	Presunta mora en la entrega de comunicación

² Se aclara que las actuaciones disciplinarias adelantadas corresponden a requerimientos cursados por la Personería de Bogotá y la Procuraduría General de la Nación durante la vigencia 2024 y no son la totalidad de los procesos disciplinarios en curso.

	BOGOTÁ	febrero de 2024	procedimiento	con radicado 2- 2019-08266
1-2024-15925 1-2024-15924	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	279 del 05 de abril de 2024	Apertura de Investigación Disciplinaria	Estudios Previos y la minuta del Contrato de Obra No. 572- 2019
1-2024-10007	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	142 del 01 de marzo de 2024	Indagación previa	Extracto de la historia laboral Proceso de renovación urbana del sector
1-2024-4248	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	964 del 13 de diciembre de 2023	Terminación del procedimiento	Demora en la suscripción del acta de inicio, las suspensiones no obedecían a una fuerza mayor y no se encuentra la aceptación electrónica del contrato en el SECOP II.

Fuente de verificación: Oficina de Control Interno - SIGA

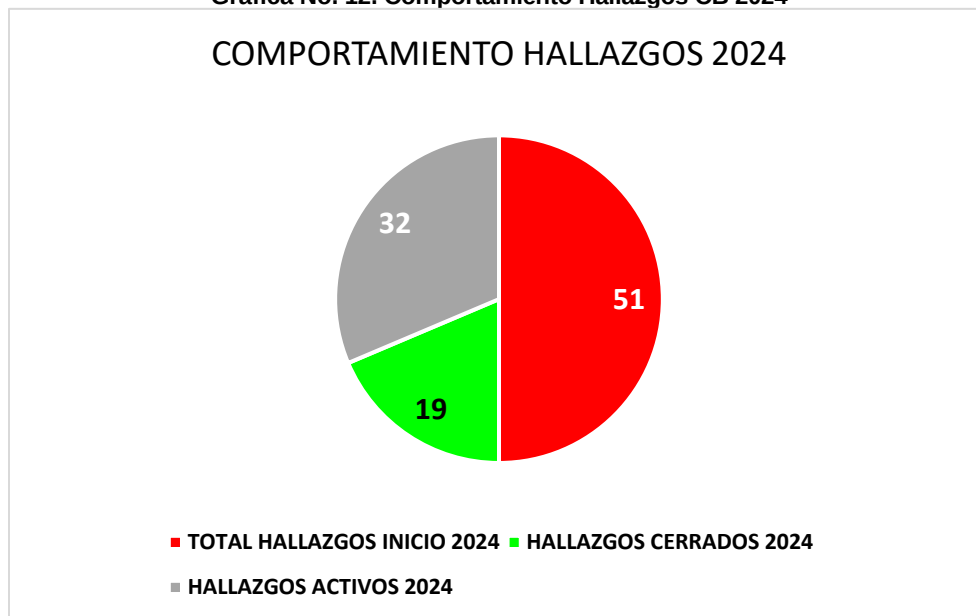
4.7 Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

Así las cosas, en la vigencia 2024 con El Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá se compuso de las acciones suscritas durante la vigencia 2023 junto con las resultantes de las siguientes realizadas durante la vigencia así.

- *Auditoría Financiera y de Gestión Código 51. Objeto: Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2023.*
- *Auditoría de Cumplimiento Código 50. Objetivo: “Evaluar el proyecto 7754 “Fortalecimiento Institucional” de la SDHT a partir de la contratación ejecutada con ese objeto para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023”.*
- *Auditoría de Cumplimiento código 52. Objeto: Evaluar los proyectos de inversión en mejoramiento de Vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus Etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.*

En la gráfica No. 12 se muestra el estado de los hallazgos y acciones al cierre de la vigencia 2024:

Gráfica No. 12. Comportamiento Hallazgos CB 2024

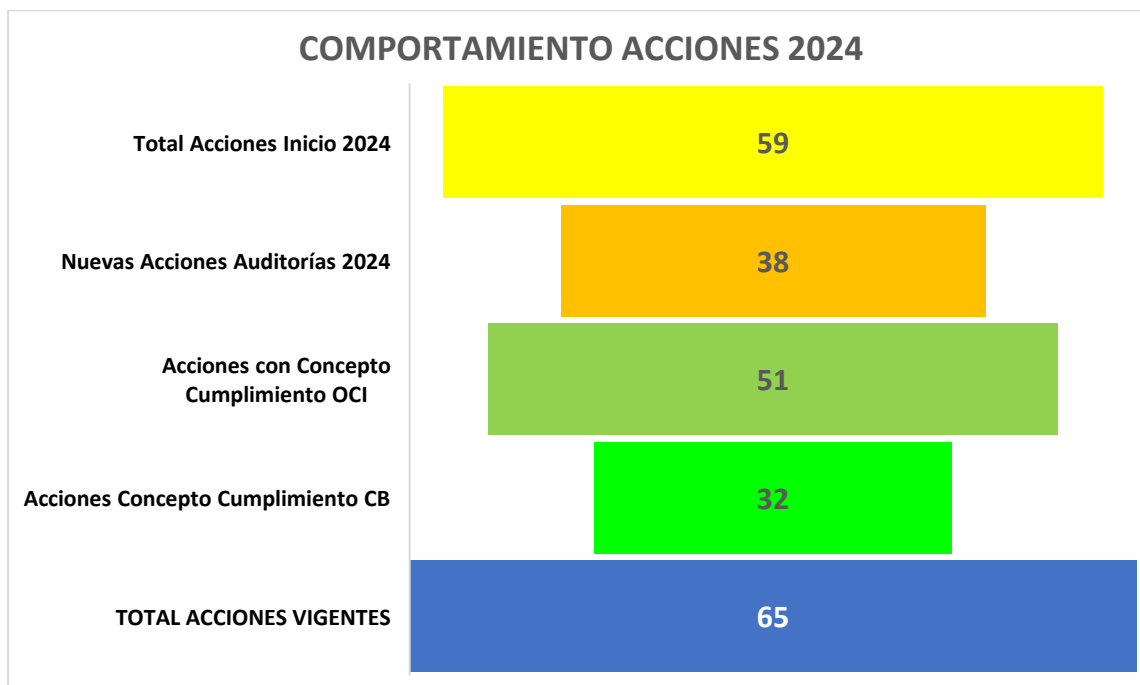


Fuente de verificación: Oficina de Control Interno – PM CB

La gráfica anterior muestra que al inicio de la vigencia 2024 se encontraban activos 51 hallazgos de los cuales fueron cerrados 19 por parte de la Contraloría luego de que sus acciones asociadas fueron conceptuadas “Cumplidas” por la Oficina de Control Interno, reduciéndose en un 37%, y quedando activos 32.

Para el caso las acciones suscritas con este órgano de control, su estado se muestra en la gráfica No. 13.

Gráfica No. 13. Comportamiento Acciones CB 2024



Fuente. Oficina de Control Interno – PM CB

Al respecto, ha de resaltarse que, del total de acciones, 17 de ellas que se cumplieron entre la vigencia 2023 y 2024 se someterán a la valoración de la Contraloría para que determine el cierre potencial de 16 hallazgos.

4.8 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

Para la vigencia 2024 la Contraloría General de la República adelantó las siguientes auditorías de control fiscal las cuales derivaron en la revelación de 8 hallazgos, según se registra en la tabla No. 6.

Tabla No. 6. Auditorías de Control Fiscal CGR 2024

AUDITORIA DE CONTROL FISCAL: Auditoría de Cumplimiento al Sistema General de Participaciones – SGP a Agua Potable y Saneamiento Básico APS, Bogotá Distrito Capital y Municipio de Soacha.	
HALLAZGO	RESPONSABLE
Constitución Cuentas por Pagar Distrito Bogotá. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. (A - D).	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA – Subdirección de Servicios Públicos. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA – Subdirección Financiera.
Reconocimiento de subsidios de vigencias expiradas, Bogotá D.C. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. (A - D)	
Reconocimiento de subsidios de vigencias expiradas, Bogotá	

D.C. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. (A - D).	
AUDITORIA DE CONTROL FISCAL: Actuación Especial de Fiscalización sobre la Evaluación al Sistema General de Regalías Ejecutados por Bogotá D.C., Instituto de Recreación y Deportes, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS Secretaría Distrital del Hábitat y Departamento de Cundinamarca.	
HALLAZGO	RESPONSABLE
PLANEACIÓN CONTRACTUAL DENTRO DEL PROYECTO BPIN2021011010001 Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 987 DE 2021(A4-D4-IP)	SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA – Subdirección de Barrios.
INVERSIÓN DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA NO. 987 DE 2021, VIGILANCIA POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1002 DEL 2021, DE ALCANCE DEL PROYECTO BPIN 2021011010001(A5-D5-IP)	
OBRAS PAGADAS SIN EJECUCIÓN (A6-D6-IP)	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN NO. FID 317424 INCOPAV S.A. SDH-FIDUOCCIDENTE, PARA EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 987 DE 2021 DE 2021. ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL. (A7-D7-IP)	
OBRAS CONTRATADAS SIN DISEÑO (A8-D8-IP)	

Fuente. Oficina de Control Interno – PM CGR

En conclusión, los hallazgos asociados a las auditorías de control fiscal al cierre de la vigencia 2024 ascienden a 40.

Para el caso de las anteriores auditorías CGR se formularon 8 acciones que sumadas al cierre de la vigencia 2024 ascienden a 73.

4.9 Plan de Mejoramiento Institucional

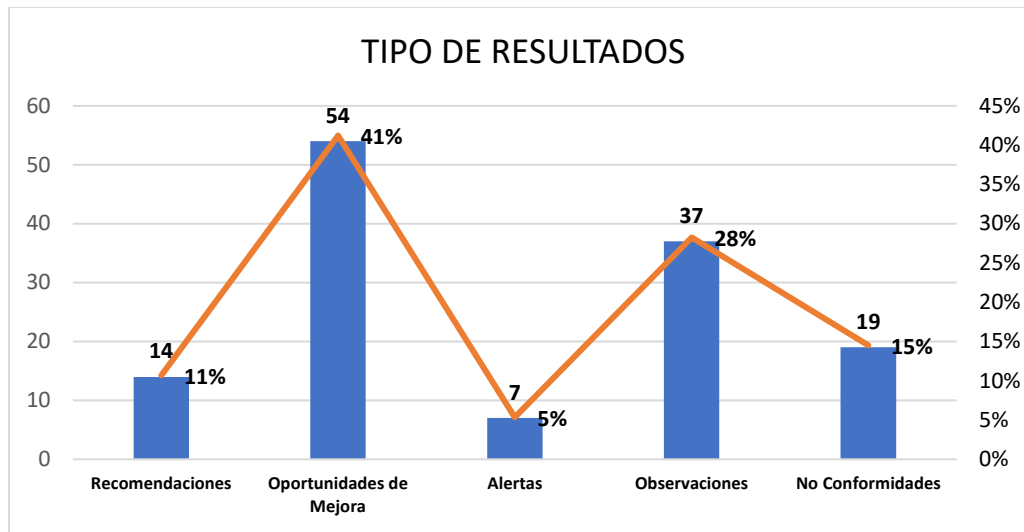
Para la valoración del desempeño respecto de la gestión y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional, se tomó como universo los resultados de los ejercicios de evaluación, seguimiento y auditoría interna que generaron acciones para abordar No Conformidades, Observaciones, Alertas y Oportunidades de Mejora documentadas en el Plan de Mejoramiento Institucional y que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla No. 7. Clasificación acciones por tipo de hallazgo

Tipo de Hallazgo	Cantidad	%
Recomendaciones	14	11%
Oportunidades de Mejora	54	41%
Alertas	7	5%
Observaciones	37	28%
No Conformidades	19	15%
Total	131	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica No. 14. Tipologías de Resultados de Evaluación 2024



A continuación, se presenta la información respecto de hallazgos, oportunidades de mejora, riesgos y acciones establecidas por dependencia así:

Tabla No. 8. Hallazgos y acciones por dependencia

Dependencia responsable	2024	
	Hallazgos	Acciones
Oficina de Control Interno	24	28
Oficina de Comunicaciones	1	5
Subsecretaría de Planeación y Política	25	33
Subsecretaría de Gestión Financiera	2	2
Subsecretaría de Coordinación Operativa	67	29
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	8	8
Subsecretaría de Gestión Corporativa	20	26
Total	147	131

Fuente: Oficina de Control Interno

Nota: Resultado de la auditoría al plan terrazas 2024, se declararon 43 hallazgos clasificados como observaciones a las cuales fueron asignados preliminarmente **con** los consecutivos números **PMI 928 a PMI 970**, mientras se culmina el proceso de formulación y validación de las acciones de mejora.

A continuación se presenta la clasificación de las acciones por fuente de origen

Tabla No. 9. Clasificación acciones de mejora por fuente de origen

Tipo de Hallazgo	Cantidad	%
Auditoría externa de certificación	37	28%
Auditoría interna	62	47%
Informes de Ley	7	5%
Otros Seguimientos	24	18%
Veeduría Distrital	1	1%
Total	131	100%

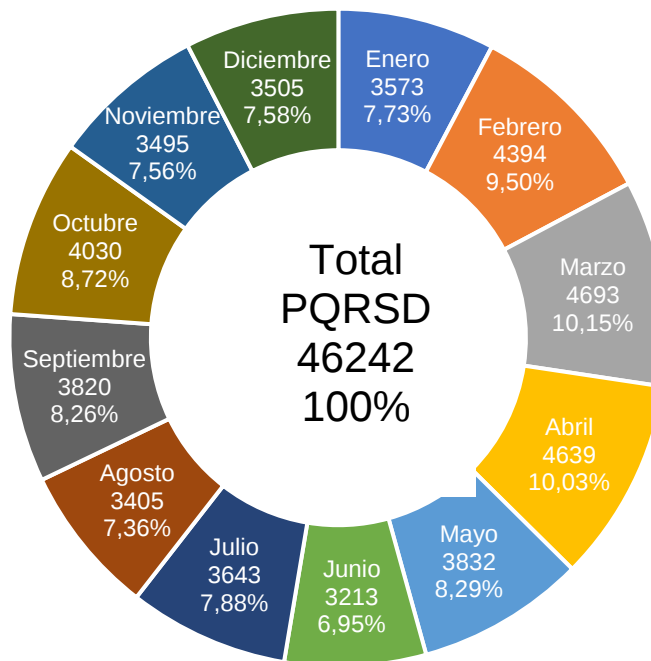
Fuente: Oficina de Control Interno

4.10 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

Durante la vigencia 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat recibió en total 46.242 PQRSD de radicado único, la distribución mensual recibida en la siguiente:

Tabla No. 10. PQRSD distribuidas por mes. 2024

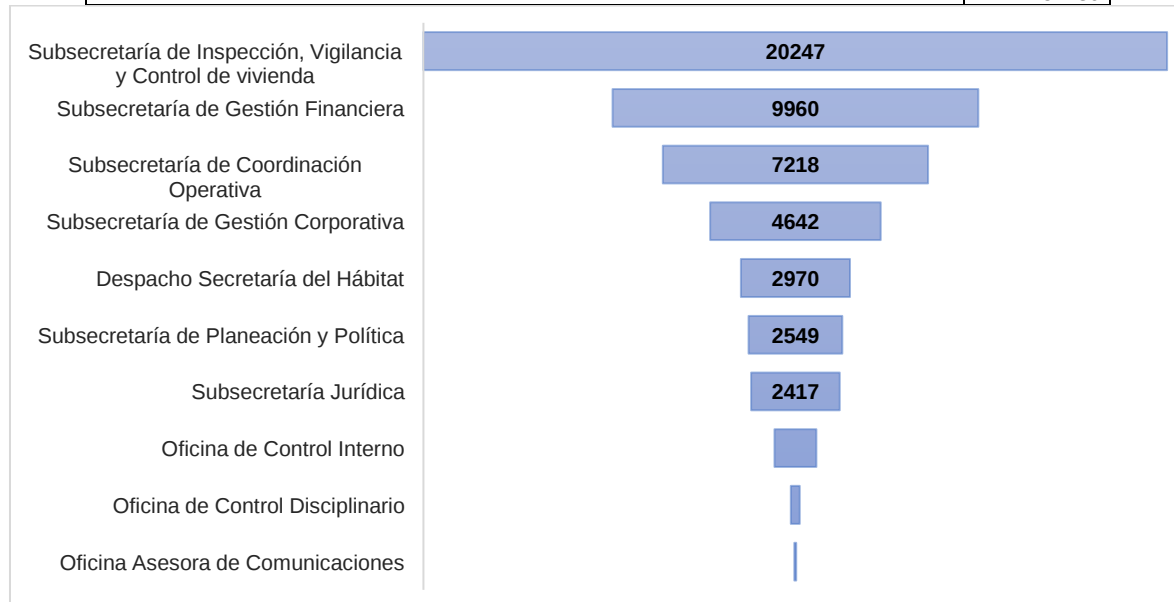
MES	No. RADICADOS
Enero	3573
Febrero	4394
Marzo	4693
Abril	4639
Mayo	3832
Junio	3213
Julio	3643
Agosto	3405
Septiembre	3820
Octubre	4030
Noviembre	3495
Diciembre	3505
TOTAL	46242



A continuación se muestra la distribución de PQRSD atendidas por cada una de las Subsecretarías y oficinas de la entidad durante el 2024. Es importante dejar la salvedad que los trámites pueden estar asignados a varias dependencias, lo cual puede generar un sobre registro de los mismos, con en el caso de la tabla que se muestra a continuación.

Tabla No. 11. Distribución por dependencias 2024

SUBSECRETARÍA DESTINO	CANTIDAD
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda	20247
Subsecretaría de Gestión Financiera	9960
Subsecretaría de Coordinación Operativa	7218
Subsecretaría de Gestión Corporativa	4642
Despacho Secretaría del Hábitat	2970
Subsecretaría de Planeación y Política	2549
Subsecretaría Jurídica	2417
Oficina de Control Interno	1140
Oficina de Control Disciplinario	240
Oficina Asesora de Comunicaciones	56
TOTAL	51439



De la totalidad de las PQRSD recibidas se recibieron en la vigencia 18 denuncias por presuntos actos de corrupción como se muestra a continuación:

Tabla No. 12. Denuncias Presuntos Casos Corrupción 2024

No.	PROCESO	CANAL INGRESO - SIGA	FECHA RAD.	ESTADO ACTUAL
1	001-2024	No reportado	15/01/2024	Indagación previa
2	002-2024	No reportado	18/01/2024	Indagación previa

No.	PROCESO	CANAL INGRESO - SIGA	FECHA RAD.	ESTADO ACTUAL
3	012-2024	Correo electrónico	12/03/2024	Traslado PGN
4	090-2024	SDQS 2693612024	21/05/2024	Indagación previa
5	105-2024	correo electrónico	25/06/2024	Indagación previa
6	109-2024	1-2024-25509	16/07/2024	Traslado por competencia
7	111-2024	1-2024-26480	29/07/2024	Indagación previa
8	113-2024	3-2024-5043	29/07/2024	Indagación previa
9	115-2024	1-2024-26473	29/07/2024	Indagación previa
10	117-2024	no reportado	5/08/2024	Indagación previa
11	123-2024	SDQS 3743362024 SDQS 3743582024	12/08/2024	Indagación previa
12	126-2024	1-2024-32039	2/09/2024	Indagación previa
13	165-2024	1-2024-33275	4/10/2024	Indagación previa
14	166-2024	1-2024-36892	8/10/2024	Indagación previa
15	174-2024	1-2024-41316	14/11/2024	Indagación previa
16	176-2024	1-2024-41031 1-2024-42043 SDQS 5201092024	13/11/2024 20/11/2024	Indagación previa
17	179-2024	1-2024-43101	29/11/2024	Indagación previa
18	228-2024	1-2024-46470	27/12/2024	Indagación previa

Fuente de verificación: Elaboración propia a partir de la información remitida la Oficina de Control Interno Disciplinario

4.11 Tutelas Interpuestas por Inoportunidad

Se recibieron 452 tutelas en donde se alega vulneración al derecho fundamental de petición, de las cuales 196 corresponden a derechos de petición radicados o trasladados a la Secretaría Distrital del Hábitat.

De las 196 tutelas, la Subsecretaría jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat demostró que se cumplió con las garantías mínimas del derecho de petición en 187, como consta sus fallos favorables y 6 tutelas tienen fallo desfavorable.

A continuación, se relacionan el número de tutela y la dependencia a la cual estaba a cargo la PQRS.

Tabla No. 13. Tutelas con Fallos Desfavorables. 2024

TUTELA	DEPENDENCIA A CARGO
2024-01028	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
2024-10201	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
2024-00954	Subdirección de Recursos Públicos
2024-10201	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
2024-01482	Subdirección de investigaciones y control de vivienda

2024-00273

Subdirección de investigaciones y control de vivienda

Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida de Subsecretaría Jurídica

4.12 Riesgos del Proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento

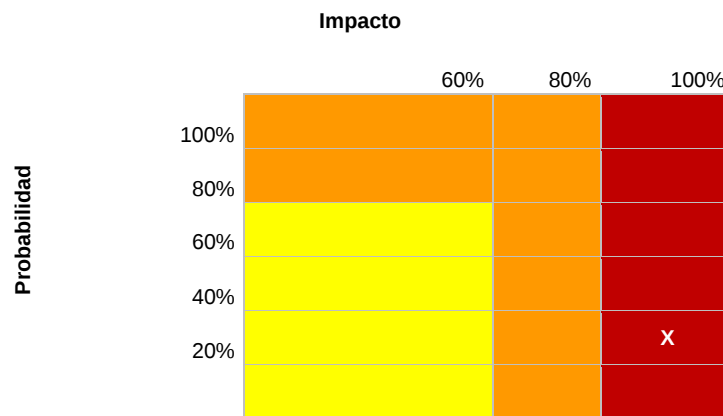
La Oficina de Control Interno en su calidad de instancia de control y evaluador independiente, como responsable de operar el funcionamiento del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento ha identificado dentro del Sistema de Administración del Riesgo las siguientes tipologías con sus respectivos controles:

Tabla No. 14. Riesgos de Corrupción. Proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento. 2024

RIESGOS DE CORRUPCION	CONTROLES
38. Posibilidad de tráfico de influencia durante la ejecución de los trabajos de seguimiento y evaluación debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero.	C50. El jefe de la Oficina Asesora de Control Interno revisa y genera el acceso al repositorio en Share Point, por un tiempo determinado al enlace designado por la dependencia para el cargue de la información de acuerdo con las solicitudes de información cada vez que se requiera.
	C51. La Oficina Asesora de Control Interno verifica (Declara) los posibles conflictos de intereses de acuerdo a las auditorías asignadas y suscribe formato PE01-FO644 "Acuerdo de confidencialidad - declaración conflicto de interés para auditores internos" cada vez que se realice una auditoría de acuerdo a lo definido en el Plan Anual de Auditoría de la respectiva Vigencia.
	C49. El jefe de la Oficina Asesora de Control Interno revisa Los informes preliminares de la ejecución de los trabajos de auditoría e informes de evaluación y seguimiento con el/los auditores/es cada vez que se realice un trabajo de auditoría e informes de evaluación y seguimiento.
	C52. El jefe de la Oficina Asesora de Control Interno revisa los criterios para el trabajo de auditoría e informes de evaluación y seguimiento y solicita a las dependencias responsables del envío de información a través de radicación oficial. cada vez que se realice un trabajo de auditoría e informes de evaluación y seguimiento.
Estrategia de Mitigación.	Deshabilitar el enlace dispuesto para el cargue de la información una vez se cumpla el plazo definido en el requerimiento interno.
Plan de Contingencia.	- Realizar el reporte en el formulario "reporte eventos de riesgos. - Informar a las autoridades de la ocurrencia del presunto hecho de corrupción. - Revisar y actualizar la ficha técnica del riesgo materializado.

Fuente: Mapa de Riesgos. Mapa Interactivo

Tabla 15. Mapa de Calor Residual. Riesgos de Corrupción



Fuente: Mapa de Riesgos. Mapa Interactivo

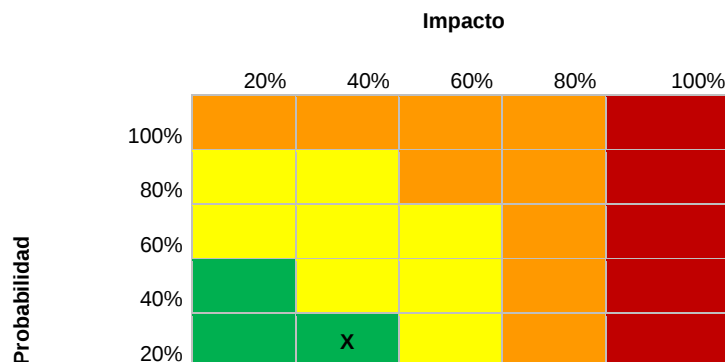
Tabla No. 16. Riesgos de Gestión. Proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento. 2024

RIESGOS DE GESTION	CONTROLES
35.Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de compromisos de información para la ejecución de los trabajos de seguimiento y evaluación por falta o ausencia de criterios de auditoría y/o seguimiento.	C47. El jefe de la Oficina de Control Interno verifica en las comunicaciones internas que los criterios establecidos para los trabajos de evaluación y seguimiento por parte del equipo de control interno abarque el universo de estudio y solicita a las dependencias responsables el envío de información a través de radicación oficial o realiza la comunicación del Plan de Auditoría, según aplique. cada vez que se realice un trabajo de evaluación y seguimiento. C48. El jefe de la Oficina de Control Interno revisa los informes preliminares de los trabajos de evaluación y seguimiento realizados por el equipo de control interno para asegurar que se desarrollaron los criterios planteados inicialmente. cada vez que se realice un trabajo de evaluación y seguimiento. C49. El jefe de la Oficina de Control Interno revisa los informes preliminares de los trabajos de evaluación y seguimiento realizados por el equipo de control interno para asegurar que se desarrollaron los criterios planteados inicialmente. cada vez que se realice un trabajo de evaluación y seguimiento.
R36. Posibilidad de afectación reputacional debido a incumplimiento de compromisos durante el seguimiento al estado de avance del Plan Anual de Auditorías y Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad por falta de actividades de seguimiento y control.	C42. EL jefe de la Oficina de Control Interno o profesional de la Oficina realiza seguimiento al Plan Anual de Auditorías vigente a través de correo electrónico o instrumentos de seguimiento e informa al equipo de Control Interno los avances, alertas y asignaciones de actividades. Mensual. C43.El jefe de la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento del PAA y presenta los resultados del seguimiento ante el Comité de Coordinación de Control Interno - CICC, conforme lo definido en el numeral 5 del artículo 9 del Decreto 221 de 2023. semestral, antes del 31 de enero y el 31 de julio de cada vigencia. C45. EL jefe de la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a través del indicador de gestión del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento para verificar el estado de cumplimiento del PAA vigente mensual.
Estrategia	Para el caso del R35 la estrategia es Aceptar el Riesgo. No obstante, la dependencia se encuentra revalorando la medida.
Plan de Contingencia	- Realizar el reporte en el formulario "reporte eventos de riesgos. - Revisar y actualizar la ficha técnica del riesgo materializado. - Adelantar el trámite de contratación del personal con anticipación. - Reasignar en el equipo las actividades incumplidas y en caso de ser necesario ampliar el tiempo de cumplimiento en el PAA, para que las mismas sean desarrolladas en el siguiente periodo al que se identifique el incumplimiento. - Realizar reuniones mensuales de autocontrol para verificar los avances del Plan Anual de Auditorías y del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, identificar obstáculos y alternativas de solución y determinar el estado de cumplimiento de compromisos anteriores. - Realizar reuniones mensuales de autocontrol y

en caso de que se requiera socializar criterios de mejora para los trabajos de evaluación y seguimiento.

Fuente: Mapa de Riesgos. Mapa Interactivo

Tabla No. 17. Mapa de Calor Residual. Riesgos de Corrupción



Fuente: Mapa de Riesgos. Mapa Interactivo

4.13 Sistema de Control Interno Contable

Durante la vigencia 2023 el proceso contable presentó una leve contracción reflejada en la reducción de 0,1% en su índice de calificación al pasar de 4,83 a 4,73 y que se refleja en la gráfica No. 15, en la que se refleja el comportamiento histórico desde la vigencia 2017.

Ahora bien, dado que la evaluación del Sistema de Control Interno Contable hace parte de la rendición de la Cuenta Fiscal Anual de que trata la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”* la cual establece en el artículo 16 que los términos para la presentación de la misma es *“Hasta el décimo primer (11°) día hábil del mes de febrero”*, la evaluación de la vigencia 2024 actualmente se encuentra en ejecución y será transmitida dentro del plazo legal que se cumple el próximo 17 de febrero de 2025.

Gráfica No. 15. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable



Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

4.14 Control Fiscal Interno

La gestión fiscal de la Entidad para la vigencia 2023 fue valorada por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad Financiera y de Gestión Código 51 PAD 2024 la cual arrojó los siguientes resultados ilustrados en la tabla No. 18:

Tabla No. 18. Evaluación Control Fiscal Interno. Vigencia 2023

OBSERVACIONES DESVIRTUADAS	7	
CANTIDAD DE HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	12	
HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	2	
HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL	2	
PASIVOS EXIGIBLES	70,39% Aumentó 	
ESTADOS FINANCIEROS	Limpios y sin salvedades	
CONTROL INTERNO CONTABLE	Controles Adecuados 82,5%	
	Efectividad de Controles 70%	
	Calidad y Eficiencia 73,13% Deficiente	
CONTROL FISCAL INTERNO	Efectividad 71,28% Parcialmente Efectivo	
	Calidad y Eficiencia 68% Deficiente	
	Efectividad 68% Parcialmente Efectivo	
PRESUPUESTO	Limpios y sin salvedades	
INVERSIÓN	Eficaz para metas 94%	
	Ineficiente por recursos presupuestales no ejecutados 64,8%	
	Inefectiva por recursos programados y ejecutados que no cumplieron objetivos 64,9%	
GASTO PÚBLICO	Eficaz 94,15%	
	Eficiente 78,45%	

	Económico 92,28%	
	Efectivo 88,3%	
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Eficaz 94%	
	Ineficiente 64,8%	
	Inefectivo 64,9%	
PLAN DE MEJORAMIENTO	Eficaz 98,6%	
	Efectivo 90,5%	
	Cumplimiento 93%	
	30 acciones cumplidas	
	18 hallazgos cerrados	
RESERVAS PRESUPUESTALES	44,62% Disminuyó 	
PLAN ANUAL DE CAJA	Ejecución 89,86%	
BENEFICIOS FISCALES	\$330.475.958	
FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL ANUAL	Fenecida 87,6%	

Fuente: Oficina de Control Interno

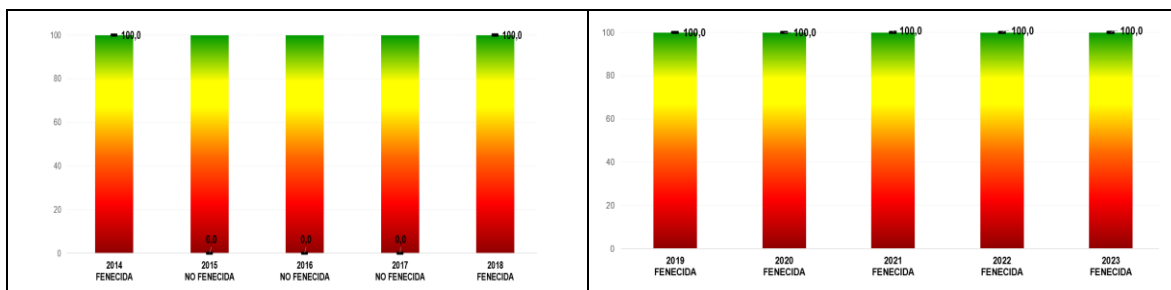
A su vez, la Contraloría de Bogotá actualmente practica la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad Financiera, de Gestión y Resultados PAD 2025 código 50 del cual saldrá la valoración de Control Fiscal Interno y del fenecimiento de la cuenta fiscal para la vigencia 2024.

4.15 Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría de Bogotá se pronunció respecto de la gestión fiscal de la vigencia 2023 emitiendo concepto favorable de fenecimiento. De acuerdo con los registros históricos, la Contraloría de Bogotá ha conceptuado favorablemente el fenecimiento de la Cuenta Fiscal Anual durante los últimos seis años entre la vigencia 2018 a 2023.

En la gráfica No. 16 se muestran los comportamientos históricos del concepto de fenecimiento de la cuenta desde la vigencia 2014 a 2023, en tanto la vigencia 2024 será evaluada en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad Financiera, de Gestión y Resultados código 050 actualmente en ejecución.

Gráfica No. 16. Comportamiento histórico del fenecimiento de la cuenta fiscal anual



Fuente de verificación: Oficina de Control Interno

4.16 Rendición de la Cuenta

También debe destacarse que la presentación de la cuenta fiscal anual de la vigencia 2023 y las cuentas fiscales mensuales para la vigencia 2024 fueron transmitidas en su completitud a la Contraloría de Bogotá de manera exitosa.

A su vez, lo correspondiente a la Cuenta Fiscal Anual de que trata la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones” expedida por ese organismo de control, establece en el artículo 16 que los plazos para la presentación de la misma se cumplen “Hasta el décimo primer (11°) día hábil del mes de febrero”. En tal sentido, la Entidad procederá a remitir la información con corte al 31 de diciembre 2024 acogiendo el plazo establecido en el precitado acto administrativo, que para el caso se vence el próximo 17 de febrero de 2025.

4.17 Índice de Desempeño Institucional

Con ocasión de la ejecución del Plan Anual de Auditoría y de otras intervenciones realizadas, la gestión y resultados de la dependencia contribuyeron al logro del Índice de Desarrollo Institucional resultante del reporte FURAG 2023 y cuyos resultados se muestran en las gráficas No. 17, 18, 19, 20 y 21:

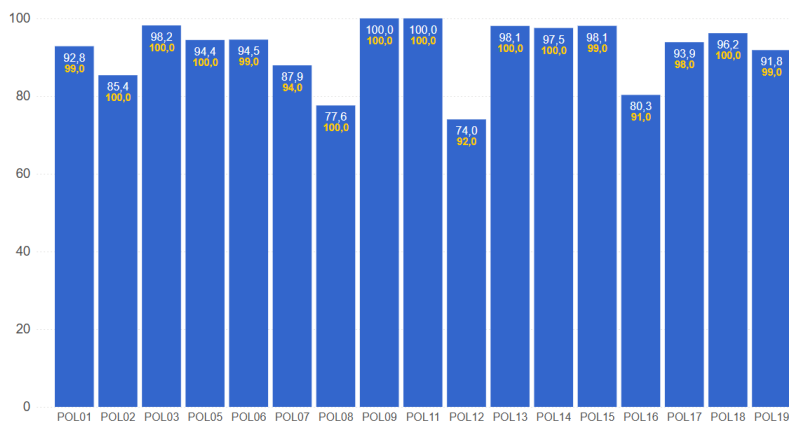
Gráfica No. 17. Resultados Generales IDI



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Gráfica No.18. Índices de políticas de gestión y desempeño.

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Políticas

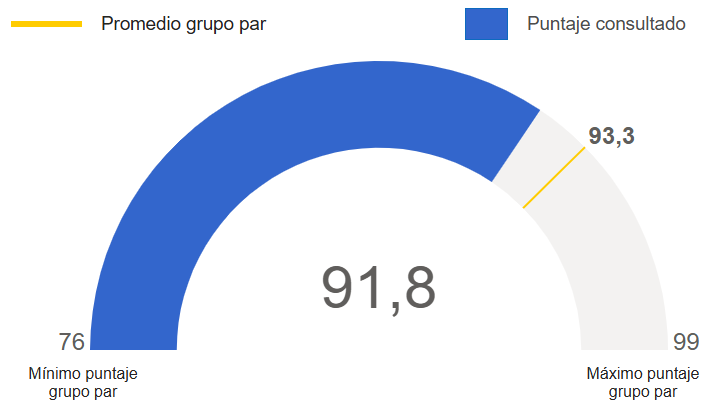
- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital
- POL08: Seguridad digital
- POL09: Defensa jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL17: Gestión información estadística
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Gráfica No. 19. Resultados Generales MECI.

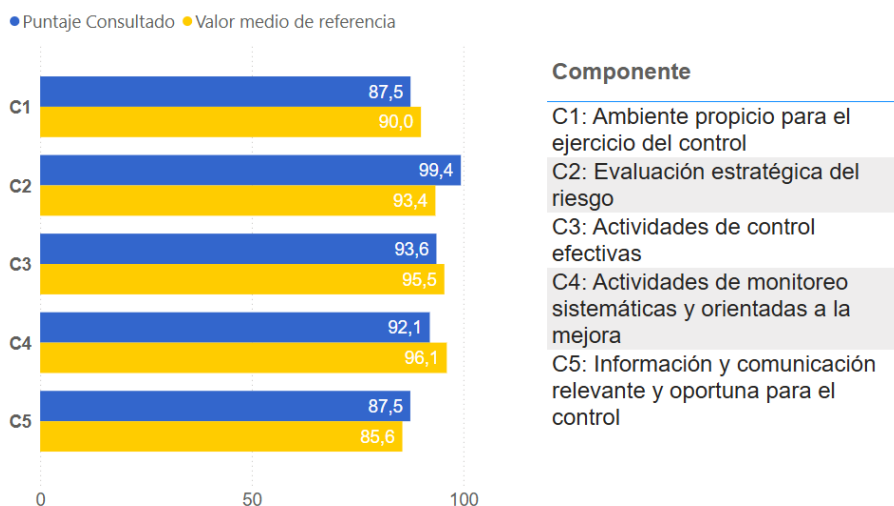
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



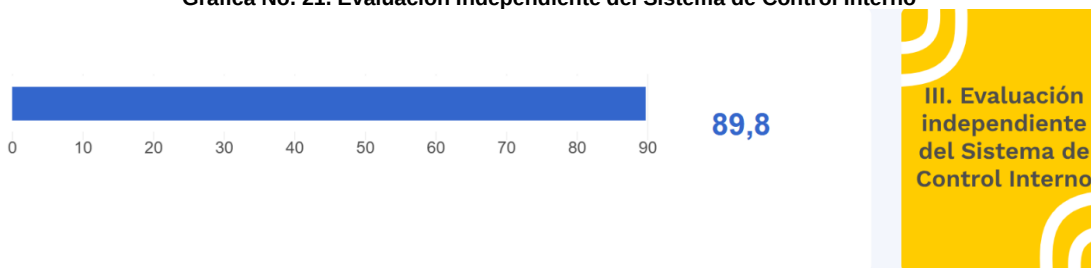
Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Gráfica No. 20. Resultados por Componente MECI.



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Gráfica No. 21. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

4.18 Sistema de Control Interno - SCI

Como resultado de todas las acciones establecidas para cada rol, durante la vigencia 2024 fueron evaluados paulatinamente los componentes estructuradores del Sistema de Control Interno a través de los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y evaluación por diferentes medios, encontrándose que los niveles de desempeño vienen con una tendencia a la mejora desde 2020.

Todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Entidad se encuentran implementados, vienen operando, se integran entre sí mismos y se articulan con otros sistemas de gestión de la Entidad.

La Entidad cuenta con una estructura de organización y articulación de planes, métodos, normas, procedimientos, mecanismos e instancias de monitoreo, seguimiento, verificación, control y evaluación adoptados e implementados que han venido registrando mejoras en su desempeño lo cual permita concluir que las operaciones cuentan con un nivel de aseguramiento razonable para gestionar los riesgos y lograr los propósitos institucionales. La operación del Sistema de Control Interno genera información útil que es revisada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para facilitar la mejora en la toma de decisiones.

No obstante, para el primer semestre de la vigencia 2024 el Sistema de Control Interno presentó un decrecimiento en su desempeño en 6 puntos al pasar de 85% al culminar el segundo semestre de 2023 a 79% al culminar el segundo semestre de 2024, cuyos resultados se resumen a continuación:

- Ambiente de control: Registró una disminución de 5% al pasar de 88% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 al 83% en el primer semestre de la vigencia 2024.
- Evaluación del riesgo: Registró el mayor decrecimiento representado en 26% al pasar de 91% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 a 65% en el primer semestre de 2024.
- Actividades de control: Registró estabilidad entre el segundo semestre de la vigencia 2023 y el primer semestre de 2024 al sostenerse en un nivel de desempeño del 79%.
- Información y comunicación: Registró una disminución de 11% al pasar del 88% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 al 77% en el primer semestre de la vigencia 2024.
- Actividades de monitoreo: Fue el único componente que registró un aumento de 7% al pasar del 79% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2023 al 86% en el primer semestre de la vigencia 2024.

Sin embargo, al cierre de la vigencia 2024 el Sistema de Control Interno registró un repunte razonable en todos los componentes que se resumen en lo siguiente:

- Ambiente de control: Registró una recuperación del 5% al pasar del 83% al primer semestre de la vigencia 2024 al 88% al cierre de la misma vigencia.
- Evaluación del riesgo: Registró un leve incremento del 1% al pasar del 65% al primer semestre de la vigencia 2024 al 66% al cierre de la misma vigencia.
- Actividades de control: Registró un incremento del 4% al pasar del 79% al primer semestre de la vigencia 2024 al 83% al cierre de la misma vigencia.
- Información y comunicación: Registró el mayor desempeño representado en el 18% al pasar del 77% al primer semestre de la vigencia 2024 al 95% al cierre de la misma vigencia.
- Actividades de monitoreo: Este componente presentó un decrecimiento del 4% al pasar del 86% al primer semestre de la vigencia 2024 al 82% al cierre de la misma vigencia.

En resumen, el Sistema de Control Interno se encuentra operando de tal manera que permite dar cumplimiento a los objetivos, programas, proyectos y planes de la entidad. Cada una de las oportunidades de mejora identificadas deben aportar en el fortalecimiento de los controles e implementar instrumentos que permitan robustecer el que hacer institucional. Estos resultados se condensan cuantitativa y cualitativamente en la tabla No. 19.

Tabla No. 19. Comparativo Sistema de Control Interno

Primer Semestre 2024					Segundo Semestre 2024				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente	Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	88%	-5%	Ambiente de control	Si	88%	83%	5%
Evaluación de riesgos	Si	65%	91%	-26%	Evaluación de riesgos	Si	66%	65%	1%
Actividades de control	Si	79%	79%	0%	Actividades de control	Si	83%	79%	4%
Información y comunicación	Si	77%	88%	-11%	Información y comunicación	Si	95%	77%	18%
Monitoreo	Si	86%	79%	7%	Monitoreo	Si	82%	86%	-4%

Fuente: Oficina de Control Interno

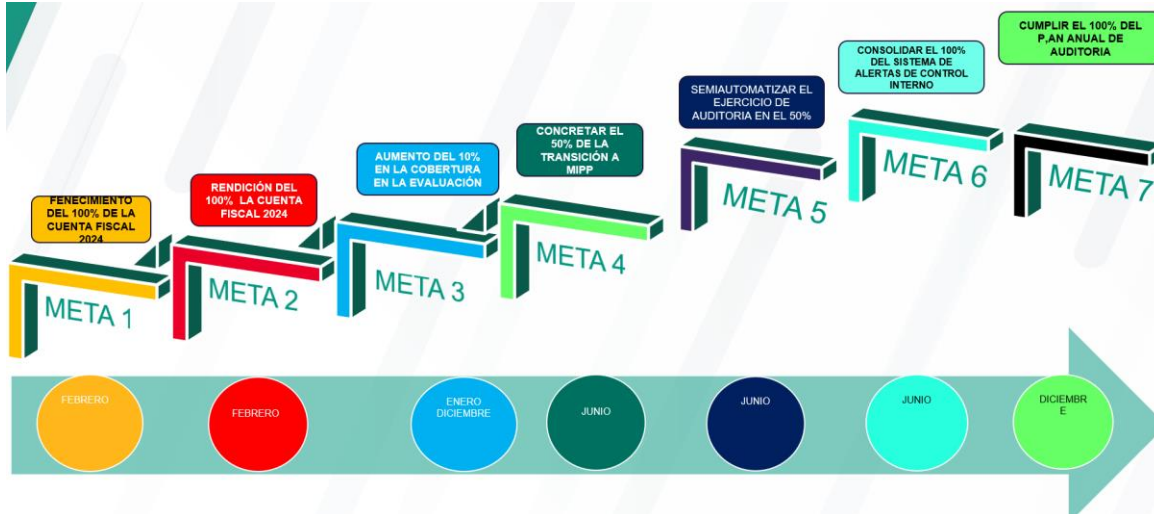
4.19 Dificultades presentadas

- Ausencia de un sistema automatizado para la operación y funcionamiento de la auditoría interna.
- Actuaciones sobrevinientes en materia de control fiscal que demandaron esfuerzos adicionales de la dependencia para su atención.
- Aumento de cerca del 10% en los requerimientos de entes de control que demandaron esfuerzos adicionales de la dependencia.
- Intermitencia en la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución del Plan Anual de Auditoría y el funcionamiento de la dependencia.
- Capacidad operativa por debajo de la creciente demanda institucional.
- Retrasos y demoras en el suministro de información e insumos.

4.20 Principales metas 2025.

Para la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno se propone lograr los siguientes hitos:
Ver gráfica No. 22.

Gráfica No. 22. Metas 2025



Fuente: Oficina de Control Interno

5. RETOS Y ACTUACIONES PARA 2025

- Mejorar la oportunidad en la entrega de informes de seguimiento y evaluación.
- Consolidar el Sistema de Alertas de Control Interno para aprovisionarlas de manera más temprana a las dependencias involucradas.
- Optimizar la operación de la Oficina de Control Interno con mejores prácticas.
- Aportar en la madurez y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Control Fiscal Interno y de los Sistemas de Gestión de la Entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Aumentar la cobertura para elevar los niveles de transparencia, oportunidad, confiabilidad e integridad de la información institucional.
- Consolidar la Oficina de Control Interno como instancia consultiva y de control de independiente la Entidad.
- Identificar de manera oportuna los riesgos fiscales y de corrupción y emitir las alertas de manera temprana.
- Consolidar una estructura estándar para cada tipo de informe de seguimiento y evaluación de acuerdo con su naturaleza.
- Intervenir preventiva y evaluativamente en la identificación, control y registro de los riesgos de corrupción, riesgos fiscales y riesgos de SARLAFT.
- Aumentar la cobertura en la evaluación de la contratación de la Entidad.
- Reestructurar la planeación de los ejercicios de auditorías, seguimientos y acompañamientos con el propósito de prevenir retrasos, limitaciones y riesgos.
- Reevaluar la estructura de publicación de la Oficina de Control Interno en el sitio WEB de la Entidad.

6. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INDEPENDENCIA Y CONFLICTOS DE INTERES 2024

ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTADO Y FUNCIONANDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Confirmación de la independencia de la auditoría interna	JEFE DE CONTROL INTERNO El Jefe de Control Interno no tiene relaciones emocionales, personales o enemistades con servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat. El Jefe de Control Interno no tiene relaciones comerciales, financieras ni contractuales con la Secretaría Distrital del Hábitat. El Jefe de Control Interno no tuvo desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría. El Jefe de Control Interno no tiene vínculos con corporaciones políticas. El Jefe de Control Interno es nombrado por el nominador. El Jefe de Control Interno no ha realizado favores, y está libre de prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género. El Jefe de Control Interno informará de manera oportuna y formalmente cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente así como inhabilitaciones, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señales en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019 o su actualización. FUNCIONARIOS No se ha detectado que alguno de los funcionarios esté incurso en conflictos de interés, impedimentos o relaciones íntimas de amistad, enemistad o relaciones sentimentales o vínculos con corporaciones políticas. CONTRATISTAS No se ha detectado que alguno de los contratistas esté incurso en conflictos de interés, impedimentos o relaciones íntimas de amistad, enemistad o relaciones sentimentales o vínculos con corporaciones políticas.		

	Para el caso de los contratistas que se vinculan a la Oficina de Control Interno por instrucciones del Despacho, se ha dejado claridad sobre la necesidad que esa dependencia no intervenga en ninguna de las actuaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en su calidad órgano de control y evaluador independiente. En todo caso, se tiene el debido cuidado profesional de asegurar que todos los colaboradores que trabajan o prestan sus servicios en la dependencia, suscriban formalmente la respectiva declaración de conflictos de interés e impedimentos y se controlan y supervisan todas las actuaciones.		
Conflictos de interés	FUNCIONARIOS No se ha detectado que alguno de los funcionarios esté incurso en conflictos de interés, impedimentos o relaciones íntimas de amistad, enemistad o relaciones sentimentales o vínculos con corporaciones políticas. CONTRATISTAS No se ha detectado que alguno de los contratistas esté incurso en conflictos de interés, impedimentos o relaciones íntimas de amistad, enemistad o relaciones sentimentales o vínculos con corporaciones políticas. Para el caso de los contratistas que se vinculan a la Oficina de Control Interno por instrucciones del Despacho, se ha dejado claridad sobre la necesidad que esa dependencia no intervenga en ninguno de los asuntos ni intervenciones realizadas por la Oficina de Control Interno en su calidad órgano de control y evaluador independiente. En todo caso, se tiene el debido cuidado profesional de asegurar que todos los colaboradores que trabajan o prestan sus servicios suscriban formalmente la respectiva declaración de conflictos de interés e impedimentos y se controlan y supervisan todas las actuaciones.		

Código de Ética	El Jefe de Control Interno ha socializado el Código de Ética y se asegura que los contratistas y funcionarios conozcan los lineamientos del Estatuto de Auditoría dispuesto en la ruta Z:\MAPA INTERACTIVO\Eval y seguimiento\Evaluación asesor y mejora\Otros. Este instrumento de auditoría requiere actualización y armonización con las normas globales del IAA, lo cual será desarrollado durante la vigencia 2025.		EN EVALUACION Y ACTUALIZACIÓN
Estatuto de Auditoría	El Jefe de Control Interno ha socializado el Estatuto de Auditoría y se asegura que los contratistas y funcionarios conozcan los lineamientos del Estatuto de Auditoría dispuesto en la ruta Z:\MAPA INTERACTIVO\Eval y seguimiento\Evaluación asesor y mejora\Otros. Este instrumento de auditoría requiere actualización y armonización con las normas globales del IAA, lo cual será desarrollado durante la vigencia 2025.		EN EVALUACION Y ACTUALIZACIÓN
Normas Internacionales	La Oficina de Control Interno registra varios avances en la transición hacia el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Para la vigencia 2025 se realizará el autodiagnóstico para actualizar el nivel de cumplimiento de las normas de IIA Global.		EN EVALUACION Y ACTUALIZACIÓN
Carta de Representación	Para cada ejercicio de auditoría se suscribe la carta de representación por parte de las dependencias objeto de auditoría. Este instrumento de auditoría requiere actualización y armonización con las normas globales del IAA, lo cual será desarrollado durante la vigencia 2025.		EN ACTUALIZACION
Declaración de Confidencialidad de la Información	El Jefe de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales, tiene acceso a información institucional sobre toda la gestión de la Entidad y declara la toma de medidas para asegurar su integridad y confidencialidad, comprometiéndose a utilizarla únicamente para los fines de seguimiento, evaluación y auditoría, la cual es objeto de protección y no será divulgada sin la autorización del tercero dueño de la misma. Permanentemente a los funcionarios y contratistas se les advierte la aplicación de estos lineamientos y suscriben la declaración de confidencialidad.		EN REVISIÓN Y MEJORAS

Compromisos	El Jefe de Control Interno declara: • No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con el trabajo realizado o con los resultados preliminares o definitivos resultantes. • No retardar intencional o injustificadamente el desarrollo de los trabajos. • No modificar injustificada o deliberadamente los resultados de cualquier trabajo de seguimiento, evaluación o aseguramiento. • No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar o declararla cuando se presente. • No participar en actividades cuando se afecte la independencia tales como agasajos, reuniones políticas, o reuniones sociales que comprometan su profesionalismo. • Requerir la información e informar los resultados de los trabajos realizados por los canales formales. • Para funcionarios y contratistas se hace firmar la respectiva declaración de impedimentos, impedimentos y compromisos.		
Plan Anual de Auditoria 2025	La Oficina de Control Interno preparó el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 el cual fue presentado y aprobado en la cuarta sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el 24 de diciembre de 2024.		ELABORADO, PRESENTADO Y APROBADO

MIGUEL ÁNGEL PARDO MAETUS
Jefe Oficina de Control Interno

Aportaron:
Equipo Oficina de Control Interno